



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-019-2024

"Servicio de limpieza para áreas administrativas y médicas pertenecientes a ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-019-2024 correspondiente al Servicio de limpieza para áreas administrativas y médicas pertenecientes a ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:05 horas del día 08 de marzo de 2024, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de fallo, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-ISSSTECALI-019-2024 correspondiente al Servicio de limpieza para áreas administrativas y médicas pertenecientes a ISSSTECALI.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 16 de febrero de 2024 se publicó la convocatoria número OM-ISSSTECALI-019-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-019-2024 para la contratación del Servicio de limpieza para áreas administrativas y médicas pertenecientes a ISSSTECALI.

2.- El día 23 de febrero de 2024, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 01 de marzo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

económicas de los licitantes: SERVICIOS ECOLÓGICOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.

4.- Con fecha 07 de marzo de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el importe de la propuesta económica recibida sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA IMPORTE DIARIO
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.	\$24 758,483.90 mas él 16% DE IVA

5- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número OM-ISSSTECALI-019-2024, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para el paquete único en que participa, presenta una propuesta económica por un importe de \$24 758,483.90 m.n. (Veinticuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 90/100 moneda nacional) más el 16% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Y derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte que para el paquete único, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentra por encima de la disponibilidad presupuestal para realizar la contratación de mérito, de acuerdo a lo informado por el órgano solicitante a través de su oficio recibido en fecha 08 de marzo de 2024, signado por el Lic. Fernando Luis Esquer Díaz, Director de Servicios Generales de ISSSTECALI, derivado del cual el precio ofertado por el licitante para la contratación correspondiente al paquete único, es superior al monto con el que se cuenta para su contratación, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación con el artículo 43 de su Reglamento, se considera como **precio no aceptable**.

Además no cumple para el paquete único con el requisito solicitado en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación, consistente en CATÁLOGO DE CONCEPTOS, en relación directa con el numeral 4.4 de las bases "CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO", en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, en el mismo omite señalar las siguientes condiciones:

Los servicios ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo, pesos mexicanos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación.

El pago se hará en forma mensual sobre la prestación convenida, se otorgará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la ubicación donde se preste el servicio, comprometiéndose el "ISSSTECALI", a cubrirlo dentro de los 30 días naturales posteriores a la exhibición de la misma.

Entrega de factura: La factura correspondiente se entregará en la ubicación donde se preste el servicio, dándose entrega del contra recibo correspondiente, en dicha ubicación se realizará el pago respectivo, a petición del encargado de la ubicación.

Aumento de elementos o servicios extraordinarios: En el entendido de que si el "ISSSTECALI" aumentara el número de guardias por medio de solicitud por escrito, ya sea de forma fija o de servicios extraordinarios el precio unitario por servicios se mantendrá según su propuesta económica.

En el supuesto que el prestador de servicios, incumpla en las obligaciones contraídas en el instrumento legal, el pago se realizará con posterioridad al pago del importe de las penalizaciones a cargo del prestador de servicios originadas por incumplimiento de las obligaciones contraídas en el instrumento legal correspondiente.

El pago será cubierto en moneda nacional mexicana, mediante transferencia electrónica bancaria, en los términos que se indiquen en el contrato.

Facturación: El "LICITANTE" que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por la prestación del servicio objeto de esta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

Deberá elaborarse a nombre del INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI), con domicilio en Calafía #número 1115-1G, Centro Cívico, Mexicali Baja California, C.P. 21000, con registro federal de contribuyentes: ISS-710101-972; así mismo deberán indicarse la ubicación y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

domicilio en la cual se prestó el servicio, descripción del servicio, número de servicios y horarios, precio unitario por hora de servicio efectivo laborado, total de horas (tiempo) efectivas laboradas, importe por día de servicio efectivo laborado, subtotal de los servicios efectivos laborados, impuesto al valor agregado del servicio efectivo laborado, importe total de servicios efectivos laborados en número y letra, y número de contrato, y demás información que el prestador de servicios y el "ISSSTECALI" consideren pertinentes.

En caso de imprecisiones en las facturas y/o su documentación anexa, "ISSSTECALI" las devolverá para que el "LICITANTE" las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de pago se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación en el que se establece lo siguiente:

"... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

...

...

Deberá de indicar las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.4 de estas bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso C) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad del **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada **NO ES SOLVENTE**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-ISSSTECALI-019-2024**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:12 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;"> C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"> C. VICTOR MANUEL ROMERO PÉREZ ANALISTA EN SUPLENCA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;"> C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ COORDINADOR JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"> C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;"> C. YANIK VALLEJO SANCHEZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

ISSSTECALI

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California



MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 08 DE MARZO DEL 2024

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTES.

ANTEPONIENDO UN CORDIAL SALUDO, EL QUE SUSCRIBE, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS A MI CARGO POR EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI); POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN APOYO Y ENCOMIENDA DADA POR ESE COMITÉ, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SUCEPTIBLE DE SER ANALIZADA DENTRO DEL LA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL IDENTIFICADA COMO **OM-ISSSTECALIL-019-2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS PERTENECIENTES A ISSSTECALI"**; ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA QUE SE ELABORÓ CON FUNDAMENTO Y EN APEGO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 33, 35 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II 36 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y A LO DISPUESTO EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, Y DE LO CUAL RESULTÓ LO QUE SE DESPRENDE EN EL RECUADRO QUE POSTERIORMENTE SE ENCUENTRAN EN EL PRESENTE OCURSO.

RESULTADO POR LICITANTE POR PARTIDA

LICITANTE: ADMINISTRACION DE NEGOCIOS RJP SMART S.A. DE C.V.		
NÚMERO DE PARTIDA ACEPTADA PARA ANÁLISIS ECONÓMICO	IMPORTE UNITARIO (SIN I.V.A.)	RESULTADO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DETALLADA
PAQUETE UNICO	\$ 24,758,483.90 M.N.	PROPUESTA ECONOMICA NO SOLVENTE POR EXCEDER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PAQUETE UNICO: EL LICITANTE PRESENTA CATALOGO DE CONCEPTOS SIN INCLUIR NUMERAL 4.4 "CONDICIONES DE PAGO", INCUMPLIENDO CON EL INCISO A) DEL PUNTO 6.2, INCURRIENDO EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 10, INCISOS A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.		

SIN OTRO PARTICULAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
08 MAR 2024
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICINA LICITADOR
CCP. - EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE
LIC. FERNANDO LUIS ESQUER DIAZ
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE ISSSTECALI

ISSSTECALI ESPACHADO
08 MAR 2024
ESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTE CALI-019-2024

Servicio de limpieza para áreas administrativas y médicas pertenecientes a ISSSTE CALI

Fallo

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fab. Lirio Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FP9	
2	Natalia Juárez V.	Analista de proyectos de la ASH Coord. Servicios	NUNAK100574	
3	Kevin Isaac Campos Vasquez	Dir. Normatividad	CAVK961212903	
4	Victor Manuel Rumen Pen	Analista soporte ISSSTE CALI	POPV860111EDS	
5	Yanick Valero Sanchez	OIC - ISSSTE CALI	VASY000305RPT	
6	Carlos Fyner Abayta	AUX DE SERVICIOS OM	FIAC691213919	
7				
8				
9				
10				

KPAG

08 DE MARZO DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de datos derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.